



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN) HACE SABER:**

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

Advertido error en la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Octubre de 2017 por la que se resuelve aprobar la lista de admitidos y composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de 1 plaza de Bombero-Conductor derivado de la OEP de 2009 y publicada en BOP de fecha 11 de Octubre de 2017.

El referido error consiste en no encontrarse incluido dentro del Tribunal Calificador al siguiente vocal:

Titular.- Alfonso Prieto López

Suplente.- D. Juan Carlos de Dios López.

Por todo lo cual y en virtud de las competencias que legalmente tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y lo recogido en el Art 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Subsanan el error detectado en la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Octubre de 2017, y concretamente lo relativo al resuelto segundo “ composición del Tribunal Calificador” incluyendo como vocal al siguiente miembro.

Titular.- Alfonso Prieto López

Suplente.- D. Juan Carlos de Dios López.

**SEGUNDO.-** Que la presente se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios para general conocimiento.

En Andujar, fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE

FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000735EA00D3M6A8T0I6T4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/10/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -  
23/10/2017 14:50:18

DOCUMENTO: 20170472554

Fecha: 23/10/2017  
Hora: 14:49

